



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 20 de junio de 1994, el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios, celebra su **XV Aniversario de Creación**;
 - Que dicha creación significó el término de un largo proceso en el que intervinieron Instituciones y personas que alcanzaron tan importante objetivo;
 - Que al cumplirse quince años de su cantonización, el pueblo de Lago Agrio, es ejemplo de dinamismo, productor de riqueza y bienestar para el país; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Saludar en forma deferente a la ciudadanía de **LAGO AGRIO**, comprometiendo el trabajo tesonero en su favor.
- Hacer votos porque su prosperidad e integración plena hacia el desarrollo sea constante con el apoyo de sus hijos.
- Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Doctor Carlos Añazco Ochoa, Diputado por la provincia de Sucumbios, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.
- Dado en Quito, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario del Congreso Nacional